

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las **once horas** del día **Ocho de Agosto** del año **dos mil diecinueve**, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Número Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocensia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

Uno.- Lista de asistencia.-----

Dos.- Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----

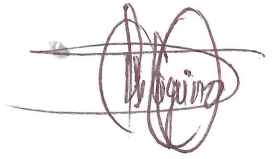
Tres.- Presentación al Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua del Fallo de la Licitación Simplificada número LS-MAN016-2019-02, relativa a la impartición de cursos de capacitación para el personal de la Administración Pública Municipal de La Antigua, correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve; así como la autorización al Presidente y a la Síndica del Honorable Ayuntamiento para celebrar Contrato de Prestación de Servicios con la Empresa Burgos Cervantes y Asociados, Sociedad Civil, representada por el ciudadano José Pascual Burgos Cervantes.-----

Cuatro.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.- El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

TERCERO.- PRESENTACIÓN AL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-MAN016-2019-02, RELATIVA A LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LA ANTIGUA, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE; ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA EMPRESA BURGOS CERVANTES Y ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL, REPRESENTADA POR EL CIUDADANO JOSÉ PASCUAL BURGOS CERVANTES. El Presidente Municipal solicita autorización a los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento para que ingresen al recinto los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con la finalidad de que informen sobre el Proceso de Licitación Simplificada número LS-MAN016-2019-02, relativa a la impartición de cursos de capacitación para el personal de la Administración Pública Municipal de La Antigua. Una vez autorizado su ingreso, el Presidente Municipal cede el uso de la voz al Encargado del Departamento de Adquisiciones, quien informa que se encuentra listo el expediente del Proceso de Licitación Simplificada número LS-MAN016-2019-02, el cual contiene las bases de la licitación, el acta de la junta de aclaraciones, el acta de apertura de proposiciones técnicas y económicas, así como el acta de fallo de fecha Veintinueve de Julio del año en curso; y a su vez, presentan el Contrato de prestación de Servicios para la impartición de los cursos de actualización del Plan Municipal de Desarrollo dos mil dieciocho - dos mil veintiuno, organización administrativa, actualización de la normatividad municipal y gestión y control de inventario de bienes muebles e inmuebles, como acción de acuerdo al Programa General de Inversión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve. Ahora bien, señala que todo el Proceso de Licitación Simplificada estuvo a cargo del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y que se realizó conforme lo marcan las Reglas de Operación del Fondo aplicable correspondiente, así como en apego a la demás normativa aplicable. Ahora bien, el Encargado del Departamento de Adquisiciones informa a los Ediles que con fecha Nueve de Julio del año en curso, se emitieron las Bases del proceso de Licitación Simplificada, mediante el cual se invitaron a tres empresas. Con fecha Dieciséis de Julio del año en curso, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de las Bases de Licitación, a la cual no se presentaron las empresas invitadas. Con fecha Veinticuatro de Julio del presente año, se llevó a cabo la Junta de Apertura de Proposiciones



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO




REGIDOR SEGUNDO



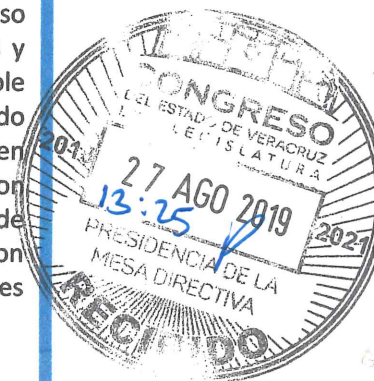
REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA



Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada. Ahora bien, con fecha Veintiséis de Julio del año en curso, se emitió el Dictamen Técnico – Económico. Posteriormente, con fecha Veintinueve de Julio del presente año, se emitió el Acta de Fallo, mediante el cual se acordó adjudicar el Contrato de prestación de Servicios para la impartición de los cursos de actualización del Plan Municipal de Desarrollo dos mil dieciocho - dos mil veintiuno, organización administrativa, actualización de la normatividad municipal y gestión y control de inventario de bienes muebles e inmuebles, como acción de acuerdo al Programa General de Inversión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, a la Empresa Burgos Cervantes y Asociados, Sociedad Civil, representada por el ciudadano José Pascual Burgos Cervantes, por un monto total de \$320,000.00 (trescientos veinte mil pesos 00/100 Moneda Nacional), Impuesto al Valor Agregado incluido. Y por último, se informó que no fue recibido ningún recurso de inconformidad por parte de las empresas participantes, por lo que es procedente autorizar al Presidente Municipal y a la Síndica del Honorable Ayuntamiento celebrar el contrato respectivo con la empresa adjudicada. Una vez concluida la participación del Encargado del Departamento de Adquisiciones, el Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen algún comentario al respecto, y no habiéndolo les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente: -----

-----ACUERDO NÚMERO 01-----

Se APRUEBA por mayoría de votos, EL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-MAN016-2019-02, RELATIVA A LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LA ANTIGUA, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE. Cúmplase.-----

-----ACUERDO NÚMERO 02-----

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 fracción VI de La Ley Orgánica del Municipio Libre, el Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua, AUTORIZA por mayoría de votos, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA EMPRESA BURGOS CERVANTES Y ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL, REPRESENTADA POR EL CIUDADANO JOSÉ PASCUAL BURGOS CERVANTES. Cúmplase.-----

CUARTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las doce horas con veintinueve minutos, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.-----


C. JOSÉ CRUZ LAGÚNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. OLIVIA MELCHOR COLORADO
SÍNDICA


C. LORENZO LÓPEZ
REGIDOR PRIMERO


C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE
REGIDOR SEGUNDO


C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN
CARRILLO
REGIDORA TERCERA


C. INOCENCIA DINORATH MORALES
ZARRABAL
REGIDORA CUARTA


C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS
SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA
2018 - 2021